

VISTO:

- Que mediante expediente 0005784/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud del docente Javier Cristiano de autorización para dictar curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente posee un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- El informe emitido por el Despacho personal de la ETS en fecha 11/03/2013.
- Que en fecha 15/03/2013 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

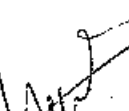
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

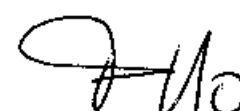
ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice al docente Cristiano Javier Luis (Legajo 34981) a dictar los seminarios de posgrado denominados Teoría sociológica I y Teoría social moderna de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social que se dictan en la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar, Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO ESQUIVEL GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MÓNICA MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

24